



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 60, fecha: lunes, 27 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

PERIODO DE COBRO EN VOLUNTARIA

1057

Que con fecha 3 de ABRIL AL 5 DE JUNIO DE 2023 se pone al cobro los recibos en periodo voluntario correspondiente a los siguientes Impuestos.

IMPUESTO VEHICULOS T MECANICA DE 2023

IMP. BIENES INMUEBLE CARACTERISTICA ESPECIAL DE 2023

TASA DE BASURA DE 2023

Podrá realizar el pago en las oficinas sitas en las dependencias municipales el día 25 DE ABRIL de 2023 de 10 a 13 Horas. Igualmente podrá realizar el pago mediante la notificación que reciba en su domicilio, realizando el ingreso en cualquiera de los BANCOS que se le indiquen. Podrá solicitar información en las Oficinas Auxiliares sitas en Madrid c/ Téllez núm. 18 de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo , intereses de demora y costas que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.



En Tamajón, 16 de marzo de 2023 :EL ALCALDE: Eugenio Esteban de la Morena